



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MOVITRANS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MOVITRANS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13**

0000164 el **10 ENE 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia; para cumplir con su objeto la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley".

AMdeA/SRL
Guayaquil,

10 ENE 2013


Ab. Víctor Anchuñda Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

